




EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 17 DE 2022

Proceso: CONTRATACIÓN

CODIGO:
VERSIÓN: 01
VIGENCIA:
Página 1 de 9

INVITACION PUBLICA:	No 17 DE MAYO DE 2022	
FECHA Y HORA DE CIERRE:	23 DE MAYO DE 2022 HASTA LAS 4:00 P.M.	
OBJETO CONTRATAR:	IMPLEMENTAR Y OPERAR DE FORMA INTEGRAL UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS PARA GESTIONAR, CONTROLAR Y MONITOREAR LA EJECUCION DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE INTERNET DEDICADO, CIBERSEGURIDAD Y SERVICIOS CLOUD PÚBLICA, QUE PERMITA CONECTAR LA TOTALIDAD DE LAS SEDES QUE CONFORMAN LA ESE HOSPITAL LOCAL DE CARTAGENA. EN EL MARCO DEL CONTRATO 036-2022DE 2022, SUSCRITO ENTRE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y EMTel S.A. E.S.P."	
VALOR:	VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$24.219.900,00), incluido IVA	

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el recibo de la propuesta, el día 23 de mayo de 2022, se presentó una única propuesta, que fue habilitada dentro del presente proceso, y por lo tanto se procederá evaluar.

No.	Nombre del proponente	Integrantes proponente	de	Proponente representado por:
1	SERVICIOS, TECNOLOGIA Y N/A GESTIÓN S.A.S. NIT. 901.133.831-3			Representante Legal: DIEGO FABIAN CASTAÑO HERRERA.

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE FACTORES DE SELECCIÓN

2.1 FACTORES DE EVALUACIÓN

2.1.1 FACTOR EXPERIENCIA (50 PUNTOS)

FACTOR/PUNTAJE PLIEGO	REQUISITOS	PUNTAJE - FOLIO	OBSERVACIONES
FACTOR EXPERIENCIA 50	5 contratos en cuyo objeto se hayan desarrollado las actividades de: “Gestionar, controlar y monitorear la ejecución de proyectos”. Formato No.8, cuyo valor para cada contrato en SMMLV sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para el presente proceso.	Puntaje: 50 Folios: 125-137	Aporta cinco (5) certificaciones de los siguientes contratos: 1) Contrato No.: 100-2020 Contratante: EMTEL S.A. E.S.P. Valor: \$25.756.500 OBJETO: Implementar y operar de forma integral un sistema de información de gestión de proyectos para gestionar, controlar y monitorear la ejecución del proyecto cuyo objeto es" prestar los servicios para el apagado, desconexión, desmonte, traslado, montaje y encendido de la infraestructura tecnológica del Datacenter del ICA en la nueva sede de oficinas nacionales. En el marco del contrato Interadministrativo no. Ggc-155-2020 de 2020, suscrito entre el instituto colombiano agropecuario – ICA y EMTEL S.A.E.S.P."



EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 17 DE 2022

Proceso: CONTRATACIÓN

CODIGO:
VERSIÓN: 01
VIGENCIA:
Página 3 de 9

				2) Contrato No.: 148-2020 Contratante: EMTEL S.A. E.S.P. Valor: \$555.968.773.00 OBJETO: Implementar y operar de forma integral un sistema de información de gestión de proyectos para gestionar, controlar y monitorear la ejecución del proyecto cuyo objeto es "prestar los servicios de diseño, implementación, configuración, puesta en operación y soporte de la nueva red de datos y eléctrica de las sedes propias del instituto colombiano agropecuario", en el marco del contrato interadministrativo No. GGC-288-2020 de 2020, suscrito entre instituto colombiano agropecuario - ICA Y EMTEL S.A. E.S.P. FOLIO 130-131
				3) Contrato No.: 153-2020 Contratante: EMTEL S.A. E.S.P. Valor: \$28.995.823.00 OBJETO: Implementar y operar de forma integral un sistema de información de gestión de proyectos para gestionar, controlar y monitorear la ejecución del proyecto cuyo objeto es "cooperación tecnológica para el mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio. Mediante la ejecución de estrategias de conectividad y video vigilancia ciudadana existente en el municipio de cimitarra Santander" en el marco del convenio interadministrativo no. 748 de



EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 17 DE 2022

Proceso: CONTRATACIÓN

CODIGO:

VERSIÓN: 01

VIGENCIA:

Página 4 de 9

2020, suscrito entre el municipio de cimitarra y EMTel S.A E.S.P.

FOLIO 132-133

4) Contrato No.: 148-2021
Contratante: EMTel S.A.
E.S.P.

Valor: \$172.163.172.00

OBJETO: Implementar y operar de forma integral un sistema de información de gestión de proyectos para gestionar, controlar y monitorear la ejecución del proyecto cuyo objeto es "aunar esfuerzos para implementar y ejecutar el programa conexión total en establecimientos y/o sedes educativas oficiales priorizadas conforme a lo señalado en los lineamientos técnicos del programa conexión total del ministerio de educación nacional, - 2021", en el marco del convenio interadministrativo no. Conv-sed-046- 2021 de 2021, suscrito entre el departamento de Sucre y EMTel S.A. E.S.P.

FOLIOS 134-135

1) Contrato No.: 171-2021
Contratante: EMTel S.A.
E.S.P.

Valor: \$31.325.012.00

OBJETO: Implementar y operar de forma integral un sistema de información de gestión de proyectos para gestionar, controlar y

				monitorear la ejecución del proyecto cuyo objeto es "prestar el servicio para la adquisición, instalación y mantenimiento integral preventivo y correctivo con inclusión de repuestos para ups, reguladores y aires acondicionados de acuerdo con los equipos ubicados en las diversas sedes del instituto colombiano agropecuario- ICA", en el marco del contrato interadministrativo no. Ggc-283-2020 de 2020, suscrito entre instituto colombiano agropecuario – ICA y EMTel S.A. E.S.P. FOLIOS 136-137
--	--	--	--	---

2.1.2 FACTOR ECONÓMICO (PUNTOS MÁXIMOS 40 PUNTOS)

FACTOR ECONOMICO- PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA	PUNTAJE PLIEGO	DESCRIPCION	PUNTAJE	OBSERVACIONES
	40	A los proponentes que obtengan calificación de CUMPLE en todos los REQUISITOS HABILITANTES, el comité evaluador, procederá a revisar las propuestas económicas y verificará que las mismas cumplan con lo siguiente:	PUNTAJE: 40 FOLIOS 123	OFERTA ECONOMICA POR EL VALOR DE \$ 24.219.899,97, valor que se encuentra dentro del presupuesto oficial, LITERAL 1.7, de los pliegos de condiciones. Formato 7



EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 17 DE 2022

Proceso: CONTRATACIÓN

CODIGO:

VERSIÓN: 01

VIGENCIA:

Página 6 de 9

		• Que se hayan consignado y ofrecido todos y cada uno de los ítems, cantidades y el valor unitario de cada uno de ellos. • Que el valor total corregido de la oferta económica sea igual o inferior al presupuesto oficial del proceso. • Que el valor de los precios unitarios ofertados no sea cero (0). • La propuesta deberá presentarse en el Formato No.7 • Que la oferta económica se presente suscrita por el representante legal o apoderado del proponente y que corresponda al presente proceso de selección. • Que no se hayan modificado alguno de los valores estimados en los presupuestos oficiales, como NO MODIFICABLES, para cada uno de los presupuestos. • El valor que presenten los proponentes no debe ser mayor al 100% del Presupuesto Oficial establecido por la entidad.		
--	--	--	--	--



EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 17 DE 2022

Proceso: CONTRATACIÓN

CODIGO:

VERSIÓN: 01

VIGENCIA:

Página 7 de 9

		• Que la propuesta económica no presente tachadura o enmendadura. La inobservancia de cualquiera de los requisitos anteriores será causal de RECHAZO y se considerará como propuesta económica no válida. Evaluación del factor económico: A la oferta con menor precio se le asignarán máximo 40 puntos y a las demás se les asignará el puntaje en forma proporcional y decreciente, mediante la aplicación de una regla de tres simples. Puntaje = Oferta con Menor precio se le asignan 40 puntos. A las demás según la siguiente fórmula: $\text{PMnP} \times 150 \text{ PMnP} \times 40$ -----; y así sucesivamente. PMYP1 PMYP2 PMnP: propuesta con el menor precio PMYP1: propuesta con el segundo menor precio		
--	--	---	--	--

		EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 17 DE 2022		CODIGO:
				VERSIÓN: 01
		Proceso: CONTRATACIÓN		VIGENCIA:
				Página 8 de 9

	PMYP2: propuesta con el tercer menor precio	
--	---	--

2.1.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

PUNTAJE PLIEGO	DESCRIPCION	FOLIO/PUNTAJE	OBSERVACIONES										
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10)	Este factor se evaluará con base en la Ley 816 de 2003, y con el fin de garantizar la reciprocidad y apoyar a la industria se asignará el puntaje de la siguiente forma: <table><tr><td colspan="2">INCENTIVO POR TRATO NACIONAL:</td></tr><tr><td colspan="2">Se calificará de acuerdo al siguiente cuadro (Ley 816 de 2003 y Art. 2.21.2.4.2.2 y 2.21.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015). Otorgará (10 PUNTOS)</td></tr><tr><td>Si los servicios se ofrecen con todo el personal Colombiano</td><td>10</td></tr><tr><td>Si los servicios se ofrecen con todo el personal Colombiano y extranjero</td><td>4</td></tr><tr><td>Si los servicios se ofrecen con personal extranjero en su totalidad</td><td>0</td></tr></table>	INCENTIVO POR TRATO NACIONAL:		Se calificará de acuerdo al siguiente cuadro (Ley 816 de 2003 y Art. 2.21.2.4.2.2 y 2.21.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015). Otorgará (10 PUNTOS)		Si los servicios se ofrecen con todo el personal Colombiano	10	Si los servicios se ofrecen con todo el personal Colombiano y extranjero	4	Si los servicios se ofrecen con personal extranjero en su totalidad	0	FOLIO 139 PUNTAJE 10	El proponente aporta en su propuesta una certificación donde acepta y se compromete a cumplir a prestar los servicios con "todo el personal colombiano"
INCENTIVO POR TRATO NACIONAL:													
Se calificará de acuerdo al siguiente cuadro (Ley 816 de 2003 y Art. 2.21.2.4.2.2 y 2.21.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015). Otorgará (10 PUNTOS)													
Si los servicios se ofrecen con todo el personal Colombiano	10												
Si los servicios se ofrecen con todo el personal Colombiano y extranjero	4												
Si los servicios se ofrecen con personal extranjero en su totalidad	0												

 		EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 17 DE 2022		CODIGO:
				VERSIÓN: 01
Proceso: CONTRATACIÓN				VIGENCIA:
				Página 9 de 9

RESULTADO DE LA EVALUACION

FACTOR DE CALIDAD	PUNTOS OBTENIDOS
FACTOR EXPERIENCIA	50
FACTOR ECONÓMICO	40
PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL	10
TOTAL	100

En la presente invitación pública se presentó un solo proponente el cual fue habilitado y como se observa en la evaluación, saco un alto puntaje y al ver la conveniencia de la oferta presentada por el proponente, de acuerdo con el parágrafo del artículo 23 del acuerdo 01 del 2021, que actualizó el reglamento interno de contratación de la empresa, el comité evaluador recomienda adjudicar el contrato producto del presente proceso de invitación pública al proponente **SERVICIOS, TECNOLOGIA Y GESTION S.A.S.** con **NIT. 901.133.831-3**

Se firma por el comité evaluador a los 25 días del mes de mayo de 2022.



MARIA CLAUDIA VALDIVIESO B.
Jefe Oficina Asesora Jurídica



CRISTIAN ALONSO CAJIAO B.
Director de Contabilidad y Presupuesto (E)



JEANNETTE LILIANA MENDEZ V.
Directora Integración Tecnológica